USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES | Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

MATRÍCULA CON DEFICIENCIA ACADÉMICA
CARTAS DE COMPROMISO
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-1

- **Por la Intranet Académica SAP**

DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

1. La matrícula es por orden de promedio ponderado correspondiente al último semestre que el estudiante cursó y de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
   - No tomar en cuenta el promedio ponderado Curso de Verano y/o Curso de Invierno SAI.

2. Los estudiantes deben proceder con su matrícula por su Intranet Académica SAP / Portal Académico, luego de:
   a. Tener su Carta de Compromiso debidamente autorizada.
   b. Haber cancelado su recibo por derecho de matrícula en las entidades bancarias autorizadas.
   c. No tener deudas con la Universidad.

3. La matrícula es obligatoria en las asignaturas con Carta de Compromiso autorizada.

OTROS RUBROS DE MATRÍCULA POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes de los rubros que a continuación se detallan, podrán proceder con su matrícula luego de cumplir con los requisitos establecidos.

RUBROS:

1. Separados por Deficiencia Académica y que han sido reincorporados mediante Resolución Rectoral, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.

2. Reconsideración mediante Resolución Rectoral a estudiantes que no hicieron efectiva su matrícula por Reconsideración en el semestre correspondiente, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.

3. Con Reconsideración Cartas de Compromiso que no se hicieron efectivas en semestres anteriores, debiendo hacer previamente la actualización de su Carta de Compromiso.

INICIO DE CLASES: VIERNES 01 DE MARZO 2024